



CONCÓN, 22.02.19

**ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICIO N° 507 /**

**VISTOS:**

- a. El Decreto Alcaldicio N°2950 que autorizó el Proceso Licitatorio a través de Mercado Público del proyecto "CONSTRUCCION CANCHA DE TENIS ESTADIO ATLETICO MUNICIPAL DE CONCON", aprobó el expediente Técnico y Administrativo desarrollado por la Secretaria Comunal de Planificación para proceder a contratar a través de licitación Pública el proyecto "CONSTRUCCION CANCHA DE TENIS ESTADIO ATLETICO MUNICIPAL DE CONCON", y llamo a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas el proyecto "CONSTRUCCION CANCHA DE TENIS ESTADIO ATLETICO MUNICIPAL DE CONCON".
- b. La Ficha de Licitación Pública en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID N°2597-78-LP18 del proyecto "CONSTRUCCION CANCHAS DE TENIS ESTADIO ATLETICO MUNICIPAL DE CONCON".
- c. La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios actualizada.
- d. El Decreto N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- e. La Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que represente intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4 numeral 7
- f. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

**CONSIDERANDO:**

- a. La necesidad de modificar la fecha de adjudicación de la Propuesta Pública, del proyecto ID: N°2597-78-LP18 "CONSTRUCCION CANCHAS DE TENIS ESTADIO ATLETICO MUNICIPAL DE CONCON" en consideración de requerir más tiempo para la evaluación de las ofertas recibidas.

**DECRETO**

1. **POSTERGUESE** la fecha de adjudicación de la propuesta pública del proyecto ID: N°2597-78-LP18 "CONSTRUCCION CANCHAS DE TENIS ESTADIO ATLETICO MUNICIPAL DE CONCON" prevista el 15-02-2019 a las 17:00 Hrs. para el 22-02-2019 a las 17:00 Hrs.
2. **PUBLÍQUESE** a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
3. **DISTRIBUYASE** por Secretaria Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.



**ANOTESE COMUNIQUESE ARCHIVESE**



PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

SRG/RDP/rdp

1. Secretaría Municipal.
2. Asesoría Jurídica.
3. Control.
4. DAF
5. Contabilidad
6. DOM
7. Secplac. N° 43
8. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 DEPTO. DE CONTROL

**15 FEB 2019**

RECIBIDO HORA: 12:40